

OPINAR

EDICION | 66

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

www.opinar.com.uy
30 de setiembre de 2010
EDICION DIGITAL

Gamou: “no le reconozco la inmaculada virtud moral y ética a nadie en la izquierda”

LOS DESVELOS DEL PRESIDENTE



EDITORIAL

La ruptura de los códigos



Enrique TARIGO

Abogado - Vicepresidente de la República 1985/1990
Catedrático de la Facultad de Derecho
Director
Fundador de OPINAR



La bancada del Frente Amplio presentó un proyecto que establece que algunos artículos de la ley de Caducidad violan la Constitución y que por lo tanto son inaplicables. Esta iniciativa, se asegura, no busca la derogación ni la anulación, sino que se apoya en el fallo de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucional esa ley.

Las razones esgrimidas por la bancada de gobierno son: por un lado, la norma quebranta la separación de poderes; y por otro, viola flagrantemente los tratados que Uruguay ha firmado sobre Derechos Humanos.

En definitiva, a más de 20 años de dictada estas leyes, recién ahora se entiende que "ningún instituto de democracia directa ni indirecta, ningún Parlamento, plebiscito o referendo, hacen constitucional lo que nació inconstitucional".

La bancada del Frente Amplio (FA) presentó a base de estos argumentos un proyecto de ley que establece que los artículos de aquella ley son violatorios de la Constitución y que por lo tanto deben ser considerados "inaplicables". Se trata de un texto de tres artículos que a partir de ahora comenzará a ser discutido por la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes.

De acuerdo con la propuesta, todos aquellos casos que hayan sido archivados o suspendidos por considerárselos abarcados por la ley de Caducidad podrán ser investigados, si así lo solicitan el Ministerio Público o el interesado. Previo a dar nuestra opinión creemos conveniente hacer trascender el proyecto de ley tal cual fue concebido:

"Artículo 1. Declárase como interpretación auténtica de la Constitución de la República (artículo 85 numeral 20) que el derecho de todo ser humano a la vida, a su integridad personal, a no ser desaparecido, ni torturado, así como los derechos y obligaciones que regulan el acceso a la justicia,

investigación, persecución, juzgamiento, cooperación y castigo de las violaciones de los mismos y de los crímenes de lesa humanidad, establecidos en las normas de Derecho Internacional ratificadas por la República y por las normas de ius cogens, están incorporadas a la Constitución de la República por la vía del art. 72 de esta y se deberán aplicar directamente por los tribunales de la República.

Artículo 2. Declárase como interpretación obligatoria (Código Civil, art. 12) que los arts. 1, 3 y 4 de la Ley 15.848 violan los arts. 4, 72, 83, y 233 de la Constitución de la República siendo en consecuencia inaplicables.

Artículo 3. En virtud de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la presente ley:

a) *toda intervención judicial que haya sido interrumpida, suspendida y/o archivada por aplicación de la ley 15.848, continuará de oficio, por la mera solicitud del interesado o del Ministerio Público y no se podrá invocar la validez de dicha ley ni de actos administrativos que se hubieran dictado en su aplicación, con el fin de obstaculizar, impedir o archivar, o mantener suspendidas y/o archivadas, indagatorias o acciones penales.*
b) *sin perjuicio de los delitos imprescriptibles, cuando se tratara de delitos de naturaleza prescriptible, hayan o no sido incluidos en la caducidad establecida en el art. 1 de la Ley 15.848 del 22 de diciembre de 1986, no se computará en ningún caso para el término de prescripción, el comprendido entre el 22 de diciembre de 1986 y la fecha de promulgación de la presente ley'.*

Estos asuntos que cuestionan la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, no son nuevos. Tan solo son iniciativas actualizadas de filosofías perimidas.

A nadie se le ocurriría a más de 20 años de instalada la nueva democracia, la que nació del

"Cambio en Paz" que en buena medida se soportó en la existencia de estas leyes, cambiar texto y contexto con fines revanchistas. No se precisa una ley interpretativa y ni siquiera un nuevo cuadro jurídico, para que el actual gobierno haga lo que tenga que hacer para encarcelar a quienes entiende responsables de delitos. Si esto es así, si hay militares y civiles presos por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, qué motiva entonces al Gobierno o a su bancada parlamentaria a variar y dar marcha atrás en estos temas, reavivando conflictividades que se creían olvidadas por el tránsito natural de los años.

De ser la revancha el móvil de esta iniciativa, la historia juzgará severamente a quienes levanten sus manos en su favor. Pero si el móvil es aún más vil, y solo se trata de un esquema para montar una motivación política de claro corte publicista, la condena será aún mayor.

Dos plebiscitos no alcanzan para olvidar el pasado ni para juzgar la historia, pero sirven de clara reafirmación inteligente, pausada y reflexiva, de que hay situaciones políticamente correctas, y apropiadamente uruguayas.

Habiendo quedado claro que anular no era el procedimiento a seguir, sencillamente porque lo que existe no puede resultar inadvertido, nulo o inexistente, esto de ahora de adjudicarse una supra capacidad interpretativa de lo legislado un cuarto de siglo atrás, pone al país frente a la inseguridad jurídica más radical y absoluta, propia de regímenes con una sola opinión donde la gente y su voz social quedan supeditadas a las mayorías circunstanciales que apoyarán o posible en medio de una gran incertidumbre.

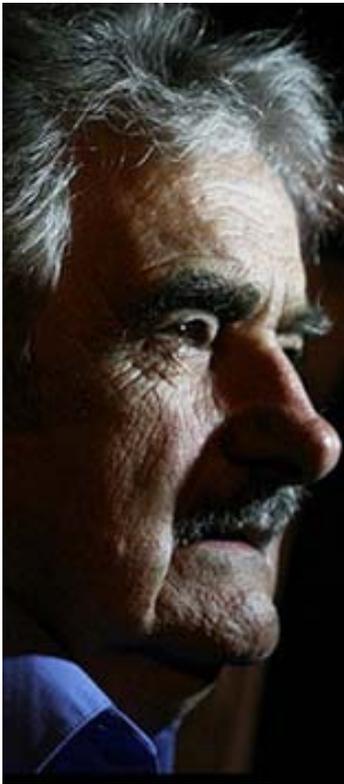
Si en la práctica esta ley no nos dará certezas, quizá, por el contrario, nos enlute de manera irreparable.

Los desvelos del Presidente

¿Contra quién PARA el PitCnt?



César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social
Editor Responsable de OPINAR
cgarcia@opinar.com.uy



Al igual que en otros momentos de la historia del país, el sindicalismo está marcando una época: ¿hacia adónde irá ahora la lucha de clases en un país donde sólo el trabajo genera el empleo? En Uruguay el Estado, contrariamente a lo que piensa el Presidente José Mujica y hasta el PitCnt, es el generador de riqueza por excelencia. Téngase en cuenta que el 70% de los que generan empleo son las microempresas, porque en Uruguay sólo un 30% puede calificarse como grandes empresas. Considerando esto: ¿contra quién PARA el PitCnt?

Corría el año de 1935 en medio de un convulsionado país. La revuelta de los portuarios, liderada por el Partido Comunista, ya había dejado sus consecuencias. Mi abuelo, entre otros, un anarquista llegado desde la vieja

España, caía al piso debajo de una linga de alfalfa arrojada ex profeso desde una grúa. Literalmente quedó muerto en vida. De ahí en más su periplo, que no fue solo suyo, hasta mereció que Monseñor Barbieri, recordado histórico cardenal de la Iglesia uruguaya, lo acompañara hasta su muerte acontecida apenas un tiempo después en defensa de sus ideales de clase.

¿Qué diría el viejo Pedro, con su impecable traje negro, si presenciara el actual litigio entre el Presidente Mujica y el PitCnt? ¿Del lado de quién estaría: del de sus ideales, o del gobierno que pretende reformar al país a costa de valores que la clase trabajadora entendía innegociables? Quizá, hasta quienes siguen profesando la lucha de clases en perjuicio del propio gobierno al que votaron, deberían tener una voz más atenuada.

Despejada la duda del controvertido Paro General que el bailarín Julio Bocca logró que fuera tan sólo por 24 horas, la medida se cumplirá el 7 de octubre, quedando atrás una más drástica iniciativa que en su mecánica pretendía comenzar a las 12 horas del jueves para terminar a las 12 horas del día siguiente, lo que en los hechos lo convertía en un paro de 48 horas. Esta innovación, increíblemente pretendía ser ejecutada contra un gobierno al mando de un ex guerrillero Tupamaro.

Y esto sucede en un país con 117.996 empresas, de las cuales 117.415 son Pyme. Algo más del 85,4% son microempresas, 11% pequeñas, casi 3% medianas y tan solo un 0,5% constituyen grandes emprendimientos comerciales.

Pero como agravante debemos agregar que las microempresas emplean casi al 70% del total de la población uruguaya.

Es más: las micro empresas fueron las que dieron trabajo caso al 30% de la población, en oposición a las pequeñas que alcanzaron el 20%, y las medianas apenas por debajo a ese índice. Las grandes empresas uruguayas emplearon al 32% de la mano de obra ocupada; el 70% restante, claro está, tuvieron su fuente de empleo en actividades empresariales típicamente nacidas en el sector trabajador.

La conclusión rompe los ojos: ¿contra quien protesta el paro, contra el 30%

de quienes ostentan el poder económico o contra el 70% que como trabajadores, a su vez, generan empleo?

Un informe sobre la conflictividad laboral durante los primeros seis meses del gobierno de Mujica da cuenta que las cifras duplican los registros de similar período de la administración Vázquez. Entre enero y junio de 2010 se registraron 83 conflictos, los que incluyeron un paro general parcial. A causa de esos conflictos, que involucraron a 252.662 trabajadores, se perdieron 202.343 jornadas laborales. Los datos del informe elaborado por la Universidad Católica no toman en cuenta la mayor agitación desatada en el marco de la presentación del proyecto de Presupuesto. Al margen de estos datos, atenuándolos, está un nuevo paro parcial previsto y otro de carácter general programado para la semana que viene.

El incremento de la conflictividad laboral marca una tendencia ascendente desde comienzos de año, y esa tendencia fue confirmada, precisamente, en el último informe mensual de la Universidad Católica referido a agosto de 2010.

En ese último informe, elaborado por el Programa de Modernización de Relaciones Laborales de la UCUDAL, se expresa que la conflictividad se multiplicó por 2,8 respecto al mes de julio, y fue el doble de igual mes de 2009.

Profundizando en las causas de la conflictividad, se observa que el 60% ocurrió en el sector privado (construcción e industria manufacturera), mientras que en el sector público la educación y la administración pública fueron las ramas de actividad más movilizadas.

El salario, con el 65% del total de casos, fue la principal causa de conflicto, seguido de las condiciones de trabajo (17%) y el empleo (14%). Pero Mujica, en este contexto, lejos de atenuar su impulso, expresó: «Las críticas las esperaba, espero eso y mucho más». Sus dichos claramente fueron dirigidos hacia los cuestionamientos que está recibiendo desde el Partido Comunista, que fue su aliado electoral en 2009 y que ahora respalda al Pit-Cnt. A modo de desafío, el Presidente concluyó: «La reforma del Estado es un capítulo central, si no,

no sé para qué hice campaña electoral».

Mientras tanto el Pit-Cnt aunque sumergido en una crisis interna por los enfrentamientos entre grupos moderados afines al gobierno y radicales que no dan un segundo de tregua-, acaba de acordar un documento que reclamará retirar del proyecto de presupuesto quinquenal todo el capítulo que fija una nueva reestructura de la función pública, y además advierte sobre la posibilidad de que el segundo gobierno de izquierda inicie un «verdadero proceso privatizador».

El gobierno ya respondió a estos reclamos sindicales y adelantó que no está dispuesto a tocar el capítulo sobre los funcionarios públicos, lo cual le dará pie a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) -dominada por una de las alas más radicales del Pit-Cnt- a presentar una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por violación de la ley de negociación colectiva.

El argumento del gobierno para no desmantelar su proyecto de presupuesto es simple: los artículos sobre los funcionarios públicos es solo una parte de la reforma del Estado, y el gran debate se dará en 2011 cuando envíe una ley que regularizará las carreras administrativas. Ahora el presidente Mujica actuó con moderación decretando como fecha límite el 31 de marzo de 2011 para que caduquen todos los contratos precarios, anunciando, al mismo tiempo, otro decreto que obligará a los funcionarios a trabajar un mínimo de seis horas diarias.

Además, se mantuvo firme en su posición de establecer un salario mínimo de \$ 14.400 por un régimen de 40 horas semanales, en lugar de 30 horas como pretendía COFE.

En Uruguay tan sólo algo más del 85,4% son microempresas, 11% son pequeñas, casi 3% medianas y tan solo un 0,5% constituyen grandes emprendimientos comerciales. El 70% de la mano de obra generada se crea a través de los microemprendimientos.



Ope PASQUET
Abogado, Senador

La tradición republicana, patrimonio nacional



Escribo estas líneas en la mañana del sábado 25 de septiembre; está comenzando el fin de semana del Patrimonio. Mientras despunta la ventosa primavera y llegan con ella los brotes y la savia nuevos, los uruguayos disfrutamos mirando y conociendo algunas de las muchas cosas buenas que los que vivieron antes que nosotros nos legaron. No sé si habrá sido deliberado, o no; pero me parece un acierto más, dentro de ese gran acierto global que es el Día del Patrimonio -de hecho extendido a fin de semana completo- el haberlo ubicado en esta época del año. El contraste entre el tiempo natural, que es de renovación, y la jornada cultural retrospectiva, sugiere una idea de revitalización de lo heredado que me resulta inspiradora. Percibí un contraste similar ayer, en Rocha, en la asamblea de Vamos

Uruguay. Había muchachos jóvenes, inquietos y bulliciosos, entusiasmados con la perspectiva de las elecciones juveniles del próximo trece de noviembre, de las que saldrán nuevos integrantes de los órganos del Partido Colorado. Y hubo también momentos de profunda emoción, cuando evocamos a Adauto Puñales al cumplirse un año de su muerte y cuando guardamos un minuto de silencio en homenaje a Washington García Rijo, viejo dirigente batllista del departamento, fallecido hace pocos días.

Adauto fue un personaje, en la mejor acepción del término. Intendente de Rocha en dos períodos, "caudillo de verdad" como decía el video que ayer recordé distintos momentos de su vida, se hizo querer y respetar por sus coterráneos, por encima de fronteras partidarias. Prueba de ello es que en el homenaje estuvieron presentes el Intendente de Rocha, el frenteamplista Artigas Barrios, y su señora esposa, así como los diputados del departamento, el nacionalista Cardoso y su suplente Umpiérrez, y el frenteamplista Pereira, entre otros dirigentes. Adauto fue un hombre singular, que no cabía en ningún molde. El video exhibido ayer recordaba que cuando los padres de su novia decidieron internarla en un convento de la capital, para que fuera monja, él se puso saco y corbata, se vino a

Montevideo, sacó a su dama del convento y se casó con ella. Tuvieron dos hijas, que junto a su madre recordaron ayer a Adauto entre lágrimas, sonrisas y saludos emocionados de la concurrencia.

Como Adauto y "el Negro" García Rijo se han ido en los últimos meses otros colorados viejos y queridos: Honorio Barrios Tassano, de San Carlos; Ruben ("Pompo") Carminatti, de Fray Bentos; y Winston Elutchanz, de Mercedes. Pero en los últimos meses han surgido también figuras jóvenes asumiendo responsabilidades públicas, como los Intendentes Germán Coutinho y Marne Osorio en Salto y Rivera respectivamente, el alcalde Robert Pereira en Río Branco y los diputados Fernando Amado, Juan Manuel Garino y Cecilia Eguiluz, entre otros.

Las generaciones se suceden y los partidos, renovándose, permanecen. Cambian las circunstancias, los problemas y las soluciones, pero junto a los principios e ideales de siempre va pasando, de generación en generación, un sentido del compromiso político sin el cual no habría república. Sin ciudadanos dedicados a la política la democracia no podría funcionar. Sin embargo, los políticos siempre han sido maltratados por muchos de sus conciudadanos. Ya en la antigua Atenas, cuna de la democracia, a un tal Aristides lo condenaron al ostracismo (lo desterraron) sólo porque

algunos estaban cansados de oírlo llamar "el justo"... Hoy los reproches son otros: "son todos ladrones", "son todos mentirosos", etc., pero en el fondo se trata de lo mismo: quien gestiona la cosa pública está siempre bajo sospecha.

Por eso, porque en ese sentido es tan ingrata la tarea, tiene tanto valor el ejemplo de los que le han dedicado toda su vida y al final del camino reciben el homenaje respetuoso y cariñoso de amigos y adversarios. Ese reconocimiento vale oro, porque es la prueba de que quien recibió la confianza popular, fue digno de ella. Eso, la confianza popular, es lo que sostiene a las instituciones. Sin confianza, no hay república.

Uruguay tiene una hermosa y noble tradición republicana, forjada por dirigentes políticos de todos los partidos que supieron honrar la confianza que sus conciudadanos depositaron en ellos.

Mientras recordamos con emocionada gratitud a quienes sirvieron a la república con honor, miramos con esperanza y alegría a los jóvenes que se preparan para ocupar su lugar. La sangre joven traerá nueva salud y nueva fuerza a la tradición republicana, que es lo mejor y lo más valioso del patrimonio nacional.

Adauto Puñales: patrimonio intransferible

Hace un año empezaba a irse Adauto Puñales. Y el liderazgo, esa faceta humana no fácil de conseguir que se vincula al carisma que no se adquiere, es algo que pocos, muy pocos, logran tener.

Adauto tenía eso, y por eso era un gran caudillo... de esos que quedan pocos... de otras épocas, sin marketing político, sin estrategias estudiadas, sin ajedrez político. Era un líder que pensaba rápido, era leal, honesto, de palabra, de dichos que sabía emplear muy bien como estrategia. Quizá por eso logró dos períodos de gobierno siendo un humilde hombre que llegó sin recursos ganándose a la gente y llenando las urnas. Lo dicho.

En 75 años de vida fue intendente de Rocha en dos oportunidades. Referente político salido del norte del departamento nacido en el paraje Los Andaluces, a treinta kilómetros de la ciudad de Lascano, comenzó

integrando la Unión Colorada y Batllista y llegó por primera vez a la Intendencia como el candidato más votado en las elecciones de noviembre de 1984 con más de 22.000 votos. Desde 1987 se integró al Foro Batllista transformándose en el máximo dirigente de Rocha del sector liderado por Julio María Sanguinetti. Reiteró el triunfo electoral en noviembre de 1994 (diez años después) ingresando por segunda vez a la Comuna en febrero de 1995, en momentos en que el Partido Colorado ganaba con más de 20.000 votos. Luego ocupó un cargo de Director de Ancap en el período anterior.

En el proceso electoral que se inició a principios de 2009, y luego de recorrer sus dirigidos todo el departamento con la agrupación Amigos de "Adauto Puñales" resolvió acompañar la candidatura de Pedro Bordaberry, señalando que en política lo unía una cuestión de lealtad con el ex Presidente

de la República, y al no ser él candidato, se sentía en libertad de acción para acompañar otro candidato que no fuera del sector al que había pertenecido por 20 años. En su alocución, en la presentación de su grupo en el sector de Bordaberry, decía "voy hacer todo lo que esté a mi alcance por este Partido en el cual me he sentido siempre identificado, voy a trabajar hasta el último momento..." Su vida fue simple aunque nada le resultara fácil. Atrás quedo aquel funcionario de la caja de jubilaciones, rematador público y fundador de la Radio Lascano, Intendente. Su gestión tuvo énfasis en el apoyo a los



ciudadanos carenciados, hogar de ancianos, hospital, escuelas, liceos, hogar estudiantil, pasajes, la copa de leche, las plazas, policlínicas, el Ordenamiento Territorial, la relación con las otras fuerzas políticas con dialogo abierto. Será definido, indefectiblemente, como un hombre de pueblo, dirigente político con un carisma muy particular y cuya condición humana trascendió las fronteras partidarias.

“No le reconozco la inmaculada virtud moral y ética a nadie en la izquierda”



Entrevista de Mariano TUCCI

El partido Comunista criticó duramente en el plano “moral ético y político” al gobierno que encabeza José Mujica. ¿Qué opina al respecto?

Las discrepancias dentro del Frente Amplio es algo a lo que estamos acostumbrados, por eso somos la unidad en la diversidad. Lo que yo no acepto es que se hagan cuestionamientos morales y éticos a un gobierno que entre otras cosas,

me considero en el olimpo de la izquierda así que por lo tanto, no soy quien para juzgar si puede o no hacerlo en base de lo que usted acaba de decir. Yo reivindico fuertemente el derecho de todos los compañeros a manifestar sus discrepancias dentro de las formas que nos hemos dado, que están en el acuerdo político del Frente Amplio.

¿Conviene hacer públicas este tipo de discrepancias?. ¿Lacera a

Vaillant dice que el espacio 609 no existe porque el MPP no quiere. ¿Qué visión tiene usted al respecto?

En su momento, cuando un grupo de compañeros nos retiramos primero del MPP, armando la Corriente de Acción y Pensamiento Libertad, y después nos retiramos del Espacio 609, nuestras discrepancias las manifestamos en los organismos que teníamos que manifestar.

Cuando no hubo posibilidad de llegar a

acuerdos, decidimos irnos. No me parecería oportuno hacer comentarios en este momento. No soy yo el que quiere llevar la ropa al lavadero.

En su momento estas cosas las hablamos, primero en el MPP y luego en el Espacio 609, bueno el tema que quedo absolutamente zanjado, y no vamos a ser nosotros desde la CPL Libertad quienes reabramos una discusión que en definitiva no conduce a nada.

Muchos de ustedes se fueron muy

ejecutivo que habitualmente participábamos de la estructura del Frente Amplio, al llegar al gobierno debimos priorizar nuestras labores. El asumir el gobierno significó un debilitamiento de la fuerza política. Eso es constatable.

El gran problema que tenemos es que el estatuto del año 90 está hecho para una forma de país que había y eso trae aparejado que veinte años después la realidad política es distinta. El peligro de la burocratización siempre esta presente. No creo que ese sea el problema hoy. El problema es la falta de adaptación a la realidad política electoral, no es lo mismo una fuerza política que en los 90 andaba en los cuatrocientos mil votos que una fuerza política que hoy ronda el millón doscientos mil. De ahí parten las dificultades.

¿Peligra la mantención del gobierno nacional?. Uno ve a la oposición mas madura, el partido colorado esta aprendiendo el oficio...

Parto de una base. En democracia los votos son coyunturales. Esa posibilidad existe. Hoy la probabilidad no esta. Nosotros como partido venimos acostumbrados a un permanente crecimiento. Estamos muy acostumbrados a ganar. Las victorias atontan y las derrotas te hacen poner atención.

El ejemplo del partido colorado es importante; sufre una derrota histórica en el año 2004, prácticamente duplica su caudal electoral en el 2009, ¿pero porqué? Hizo un análisis crítico de cual había sido su actuación, y tomó medidas en ese sentido. Nosotros vamos a ser capaces de tomar los recaudos necesarios y volver a crecer. A diferencia del 2009, vamos a tener (en 2015) en frente dos partidos con posibilidades de disputarnos la presidencia. Yo no veo tanto al partido colorado acostumbrándose a permanecer en la oposición, sino que lo veo como un partido con un ánimo de lograr mayores cosas al igual que el partido nacional.

«El Partido Colorado hizo un análisis crítico de cual había sido su actuación, y tomó medidas en ese sentido»



porque yo no le reconozco la inmaculada virtud moral y ética a nadie en la izquierda.

Todos somos personas perfectibles, puede haber distintos puntos de vista sobre determinadas cosas... pero cuestionar moral y éticamente al presidente de la República por haber recibido a disidentes, me parece cuando menos un exceso... y reitero, en la medida en que yo no le reconozco una inmaculada virtud ética a nadie, no puedo estar de acuerdo con esa absolutización de los pensamientos.

¿Puede propinar críticas en el plano ético y moral, un partido político que apoyó los comunicados 4 y 7 de las fuerzas armadas?

En la medida de mi respuesta anterior, yo tampoco me considero dueño de la inmaculada virtud moral y ética, yo no

unidad de la izquierda estos cuestionamientos?

Yo preferiría que estas cosas se plantearan en primera instancia a nivel de los compañeros. Pero todos sabemos que en ningún ámbito del país las críticas permanecen adentro. Eso que dicen que los trapos sucios hay que lavarlos adentro de casa, jeje, se va mucho al lavadero del barrio.

Entonces me parece que en algún momento de la historia era posible, pero hoy, con Internet, y todos los ámbitos que hay me parece muy difícil. Con respecto a si lastima la unidad de la izquierda, bueno, por lo menos me ánimo a decir que no ayuda.

Usted integró el MPP y el espacio 609. El senador Jorge Saravia dijo que el MPP no respeta las políticas de alianzas. El ex senador Víctor

dolidos del MPP

Bueno, toda separación con compañeros de muchos años siempre se da en un clima de profunda tristeza, pero sabe que, yo prefiero quedarme con los buenos recuerdos.

La verdad son muchos más los buenos que los episodios que desencadenaron esta separación.

Hablando del partido Colorado, algunos analistas políticos dicen que cuando estuvo en el poder, “el gobierno se trago al partido político” y eso, desencadenó entre otras cosas, la pérdida del gobierno nacional. ¿Se burocratizó el Frente Amplio, el gobierno se trago al partido?

Evidentemente gran parte de los cuadros tanto a nivel legislativo como



Elizabeth RODRIGUEZ
Técnica en Administración de
Empresas. Edila en Rivera

La descentralización partidaria.

¿Otra utopía?

El próximo 13 de noviembre se llevarán a cabo las 2das. Elecciones de la juventud del Partido Colorado. Para quienes hemos participado en la organización del primer acto electoral, en nuestro caso particular en el departamento de Rivera, bastión que defendemos y mantenemos con mucho esfuerzo y con el apoyo de líderes como el Senador Tabaré Viera, no comprendemos algunas resoluciones que vienen en detrimento de la participación, de la tan mentada renovación partidaria y fundamentalmente de uno de los

en la circular intenta mitigar, con argumentos que generalizan pero no contemplan a quienes sí cumplen los requisitos estampados en el reglamento vigente

En tiempos donde la globalización es la tónica de nuestra rutina, donde se intenta acercar los ámbitos de decisiones a la gente, no se puede comprender, una resolución en este sentido, que demuestra evidentemente que aún no estamos en la senda que pretendemos algunos Batllistas, acercarnos a la gente, retomar el contacto con esta para conocer sus

capacidad, a la participación, a escuchar a la gente, a llevar adelante los preceptos batllistas, a mantener la vigencia de un partido que se alejó de la gente, que dejó de mirar al interior, que no crece por intransigencia de su cúpula directriz, la que aun no ha tomado conciencia que representa al total del Partido y no a un sector que se dice renovador pero que mantiene las viejas actitudes de avasallamiento de las minorías.

No quiero decir lo que debe hacer el partido, el tema importante en este momento es facilitar, motivar y darle

allá de los accesos a la capital, hay un Uruguay que trabaja, habemos uruguayos que sentimos al partido igual que cualquier colorado de la capital.

Quizá estas palabras suenen injustas, tal vez el tono sea fuerte, pero que es verdadero el sentimiento que tenemos sobre resoluciones tomadas verticalmente, eso no tengan dudas, nosotros estamos acostumbrados a la participación, a opinar y a compartir las decisiones con nuestros líderes, mantenemos vigentes los preceptos del batllismo, creemos en la participación y por creer en ella, somos gobierno en



reclamos más insistentes que tenemos los dirigentes y militantes del interior la descentralización, la desconcentración de actividades y de funcionamiento del partido en el interior del país.

Quiero referirme a una resolución puntual que ha tomado la Comisión Nacional Electoral, que en circular N° 2, de fecha 30 de agosto, se determina que dado a que las Comisiones Electorales Departamentales aún no se han integrado y que este hecho generaría impedimentos y desventaja para quienes tuvieran la voluntad de registrar sus listas en tiempo y forma para participar en las elecciones, determinó unilateralmente que este registro se realice ante este órgano, cuya sede es en la capital del país. Esta situación viene a generar lo que

carencias y sus propuestas, siempre en la búsqueda de proporcionarle una mejor calidad de vida, mejores oportunidades que redunden en el crecimiento de la sociedad y el país. Infelizmente todavía hay quienes cercenan las posibilidades a los de tierra adentro.

En el departamento de Rivera, con fecha 26 de Agosto de 2010, se reunió el Comité Ejecutivo Departamental, y como uno de los puntos del orden del día fue el nombramiento de la Comisión Departamental Electoral, que se conformó con representantes de todos los sectores del partido. Dicha comisión inició sus trabajos esa misma semana. La sensación que tenemos, es la misma de siempre, Rivera, bastión que se mantiene con la bandera colorada en alto, gracias al trabajo, a la

agilidad al trámite de registro de las listas de nuestros jóvenes, para la elección de noviembre, con esta resolución lo que se consigue es estancar el crecimiento de un partido que nació, creció en consonancia con la justicia y buscando la igualdad. En definitiva, queremos que se reconozca y respete el lugar que políticamente hemos ganado en Rivera.

Yo mantengo la esperanza que quienes dictaron esta resolución, tengan la cordura de dar el paso atrás, o aunque se mantenga esta, no quitarle la atribución a las comisiones electorales departamentales. Son actitudes que quienes vivimos en el interior no comprendemos, somos la fuerza que mueve este país, nuestras necesidades son las mismas que las de los montevideanos, el Uruguay existe más

el departamento hace 20 años, no pretendemos enseñar como se dirige el partido, pero sabemos muy bien que camino se trilla para dirigirlo, por eso y por nuestros jóvenes es que emitimos estos conceptos, necesitamos renovar, necesitamos enseñarles a ser ciudadanos y esta instancia sin duda es la mejor oportunidad para ello, lo que necesitamos es tener las mismas condiciones de hacerlo, no que se nos diga que hay que recorrer kilómetros para registrar una lista.

La descentralización partidaria debe comenzar por la descentralización de la razón, de la conciencia, solo así se puede crecer.

Antigua fábula en el Uruguay progresista

Mario PIRIZ
Periodista - Rivera

La fábula es un género literario, caracterizado por un relato o narración (en verso o no) corta, que oculta una crítica social y una enseñanza moral detrás de una ficción. Muchas de esas ficciones han sido incorporadas, históricamente, a la enseñanza primaria y secundaria de nuestro país. Entre los fabulistas más conocidos está Samaniego, español que vivió entre 1745 y 1801, autor de las fábulas «El cerdo, el carnero y la cabra», «La Cigarra y la Hormiga», «La lechera», entre otras muchas. El español imitó al fabulista francés La Fontaine, quien a su vez tuvo entre sus antecesores al griego Esopo del siglo VII a. de C.

El pueblo del Uruguay del siglo XXI, progresista, (que no es necesariamente de izquierda), corrobora la vitalidad de la fábula como género literario, recreando algunas de esas obras como «La Cigarra y la Hormiga», cuyas versiones circulando habitualmente en internet, expresan su crítica a ciertas situaciones políticas y sociales, abriendo una ventana a la reflexión y el análisis del alma colectiva.

Una de esas versiones sostiene que La Hormiga trabaja a brazo partido todo el verano bajo un calor aplastante: - Construye su casa y se aprovisiona de víveres para el invierno.

La Cigarra piensa que la Hormiga es tonta y se pasa el verano riendo, bailando y jugando.

Cuando llega el invierno, La Hormiga se refugia en su casita donde tiene todo lo que le hace falta hasta la primavera. La Cigarra, tiritando, sin comida y sin cobijo, muere de frío.

Una de las versiones uruguayas de la antigua fábula dice:

«La Hormiga trabaja a brazo partido todo el verano bajo un calor aplastante. Construye su casa y se aprovisiona de víveres para el invierno.

La Cigarra piensa que la hormiga es tonta y se pasa el verano riendo, bailando y jugando. Cuando llega el invierno, la Hormiga se refugia en su casita donde tiene todo lo que le hace falta hasta la primavera.

La Cigarra, tiritando, organiza una rueda de prensa en la que se pregunta por qué la hormiga tiene derecho a vivienda y comida, cuando hay otros, con menos suerte que ella, que tienen frío y hambre.

La televisión organiza un programa en vivo en el que la cigarra sale pasando frío y calamidades, y a la vez muestran extractos del video de la hormiga bien calentita en su casa y con la mesa llena de comida.

Todo el mundo se sorprende de que en un país próspero como el suyo dejen sufrir a la pobre cigarra mientras hay otros que viven en la abundancia.

Las asociaciones contra la pobreza, la APPO, la Sección 22 y la Comisión de Derechos Humanos se manifiestan delante de la casa de la hormiga y la pintarrajean.

Los periodistas organizan una serie de artículos en los que cuestionan cómo la Hormiga se ha enriquecido a espaldas de la Cigarra... e instan al público a opinar en sus encuestas telefónicas y on line, a través de una mañosa pregunta donde tienen que escoger si son partidarios de la igualdad o de la discriminación. (Como la «egoísta e insensible hormiga»)

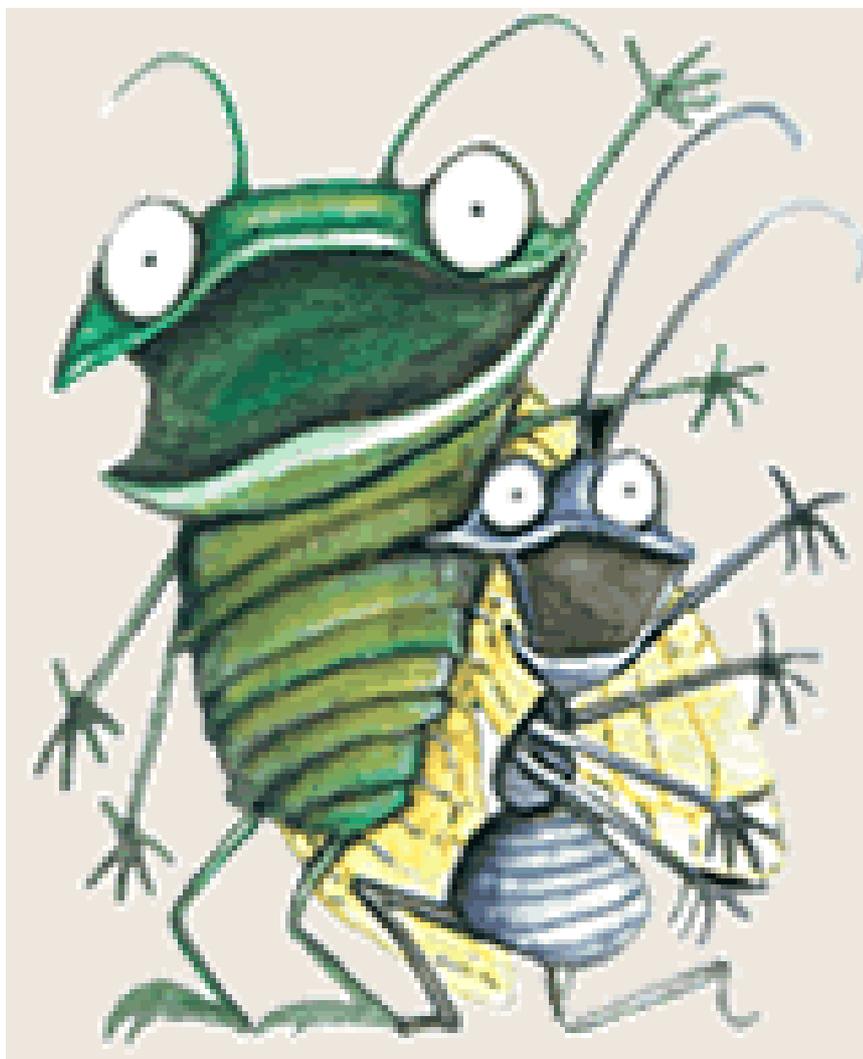
Respondiendo a las encuestas de opinión, el parlamento se pronuncia por una Ley sobre la igualdad económica y una Ley Anti-discriminación. Los impuestos a la hormiga son elevados notoriamente y por si fuera poco, se le asigna una altísima multa porque no se hizo cargo de la cigarra, en el invierno.

La Hormiga decepcionada, empaqueta y termina por irse a otro país, donde su esfuerzo sea reconocido y pueda disfrutar libremente de los frutos de su trabajo... donde no se le juzgue ni se le castigue, cuando tenga éxito.

La antigua casa de la Hormiga se convierte en albergue social para cigarras que esperan a que alguien llegue a donarles el alimento y los recursos para sobrevivir dignamente.

Al gobierno se le reprocha no poner los medios necesarios. Los partidos proponen una comisión de investigación pluripartidista, que costará 100 millones de pesos.

Entretanto la Cigarra muere de una sobredosis de holganza, comida y



cerveza. Los medios de comunicación comentan el fracaso del gobierno para corregir las desigualdades sociales y la injusticia económica.

La casa termina siendo ocupada por una banda de arañas inmigrantes. Cualquier semejanza con alguna realidad en nuestro país, desde luego, es... la pura y real verdad.»

Sin duda, cada ciudadano, independientemente de sus responsabilidades y roles sociales, se identificará con algunos de los personajes de la fábula, generándose preguntas y respuestas. «Pero lo cierto es, - dice un comentario - que hasta que el sistema deje de cobijar a cigarras holgazanas y a mañosos manifestantes, que sólo se dedican a criticar a los que han logrado lo que ellos

no, a hacer plantones, decir lo que otros «deben» hacer... y a hablar y hablar, pero no a trabajar, seguiremos siendo el país de nunca crecer y nunca progresar».

Recordemos que las discretas hormiguitas trabajadoras, son esa inmensa mayoría, casi anónima, que produce la vida, la riqueza y la civilización. Las cigarras parásitas son las menos, pero pequeña minoría de ellas, tiene el sartén por el mango y comen solo ellas, generando pobreza en toda la comunidad.



Beatriz BUGALLO MONTAÑO
 Abogada, Escribana. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Udelar. Master en Propiedad Intelectual, Universidad de Alicante, España. Doctora en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela, España. Docente

Innovación Tecnológica y una nueva reforma del Derecho de Autor

Los grandes avances tecnológicos han sido factor determinante para la existencia de regulación legal del Derecho de Autor y sus reformas. La imputación de autoría a una persona física por su creación artística o literaria, se conoce desde épocas antiguas. Conocemos el legado de

Francesa, regularon el tema. Posteriormente, fueron surgiendo nuevas tecnologías que revolucionaron la creación artística, ampliando la base de difusión, y determinaron - tanto a nivel internacional como en los distintos Estados - diversos cambios en la regulación del Derecho de Autor. La

ciudadano, no sólo como esparcimiento y en cuanto a sus relaciones sociales. El mundo discute temas como: facilitar el acceso a quienes tienen limitaciones visuales a las obras, admitir la realización de copias privadas con un canon que se abona a cambio a los titulares de derechos, extender algunas

eficientemente resueltas dejando de lado al autor, a la persona, cuya iniciativa y talento - individual o colectivo - es el motor de la creación y que tiene derecho a vivir de su trabajo. De su trabajo como autor de libros, cantante, actor, cualquiera sea su destreza cultural. En todo caso es él



poetas griegos así como obras de famosos arquitectos o escritores egipcios, por ejemplo, por los nombres rescatados desde siempre por la Historia. Sin embargo, la necesidad de regular la explotación económica de los Derechos de Autor recién surge intensamente a partir de la invención de la imprenta, que determinó la progresiva generalización del acceso a la Cultura.

Formalmente, como primeras leyes reguladoras del Derecho de Autor se destaca el Estatuto de la Reina Ana, Inglaterra, 1709. También en Francia las leyes de 1791 y 1793 sobre la obra literaria y el derecho de representación, producto ideológico de la Revolución

fotografía, la radio, el cinematógrafo de los hermanos Lumière (que luego se volvió cine sonoro y a color...), los discos, la radiodifusión, la televisión, la conexión satelital, grabadores, la fotocopidora, entre otros, con sus propias evoluciones provocaron cambios legales, de diversa medida. Actualmente estamos otra vez en un momento histórico saliente como lo fue la imprenta: el mundo digital e Internet cambiaron la relación del consumidor o usuario, que en virtud de las facilidades de acceso tecnológico es un verdadero "prosumidor", con muy diverso grado de actividad y aprovechamiento (creciente) en el trabajo, la Educación, la vida como

limitaciones de los derechos económicos de los autores cuando se trata de Educación, licencias obligatorias de obras en Estados en los cuales las condiciones del mercado las hacen inaccesibles... Se trata de toda una serie de avances, imposibles a no ser por la tecnología digital y que el esquema tradicional del Derecho de Autor para el mundo del soporte material no podía contemplar.

En Uruguay, la Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937, ni siquiera con su importante modificación del 2003 está a tono hoy con todas estas necesidades.

No creemos que las tensiones entre derechos que se plantean puedan ser

quien debe disponer del destino de su obra. Los que hoy irresponsablemente hablan de "eliminar" los derechos del autor usualmente responden a los grupos o lobbys del soporte material o simplemente pretenden apropiarse del trabajo ajeno sin respetarlo, mostrando con su oportunismo una verdadera carencia cultural.

Esperamos que, siguiendo buenos ejemplos de algunos países de la región, llegue oportunamente esta reforma al Uruguay.

El «odio» hacia Estados Unidos

La victoria del capitalismo no tiene fecha de cumpleaños. Es una victoria curiosamente vergonzante para muchos en el mundo, que no se festeja públicamente pero que se vive en la intimidad del alma de millones de seres

californianos, oírlos hablar de lo injusto del sistema de distribución de riqueza y de la pobreza lamentable del continente. Es un cinismo rampante que, curiosamente, creen que no es tal. Ante la incoherencia entre sus



humanos que sienten que ese modelo, aunque imperfecto, es el socio de la libertad que lo hace vivir, de la tolerancia que lo sostiene y de la movilidad social que lo encolumna.

Es que la victoria del capitalismo se asemeja a algo que no se quiere reconocer en la América Hispana por prejuicios y valores. Lo curioso, es que muchos de los que refieren a valores solidarios, fraternales y justicieros lo hacen de la boca para afuera pero en sus "modus vivendi" asumen una postura pro-capitalista hasta la médula.

En el Mercosur buena parte de los intelectuales de izquierda que asumen el discurso moralizante de la sociedad y la asunción teórica de los valores socialistas como un imperativo categórico de vida, sin embargo, aman los buenos relojes suizos, les gustan las corbatas italianas, los autos alemanes (si son BMW o Mercedes Benz mejor), se deleitan al vivir en zonas residenciales lejos del pueblo trabajador, aman la ropa de marca, de muy buena marca y otros tantos placeres que ofrece el mercado. Se podría decir hasta que las remeras "Ralph Laurent o Lacoste" -para estos pequeños burgueses posmodernos- son algo ya no apetecible dada su extrema popularidad. Es delicioso verlos compartir tertulias en excelentes restaurantes de primer nivel en las capitales latinoamericanas, y entre sorbo y sorbo de vinos

discursos y sus acciones, entienden que es lógico pensar con cabeza de izquierda pero vivir soñando con los pecaminosos estilos de vida de la derecha.

Esa monumental mentira que viven estos personajes -que abundan en nuestra región latinoamericana, en la literatura, en la política, en el periodismo- no les genera el menor complejo. Es que el capitalismo y la democracia tienen la ventaja que hasta sus detractores pueden cobijarse en sus beneficios y seguir conspirando contra el sistema sin drama alguno. Y hasta llegar a ser apóstoles de la verdad, dar lecciones de moral en cuanto micrófono se les pasa por delante, y ser serviles a todo lo que venga desde un determinado ángulo ideológico, porque en la batalla de ideas si hay que asociarse hasta con un delincuente para derribar a los reaccionarios de turno, en fin, todo está permitido. Ellos manejan los umbrales de la moral pública a gusto y placer.

Es impresionante, aún hoy, advertir el odio y el fastidio hacia todo aquello que proviene de Estados Unidos en las izquierdas populistas latinoamericanas. Impresiona lo colérico del enfoque y lo enardecido del discurso. Es una mirada en clave de ira. Y no tiene grandes defensores el modelo liberal porque ser "pro yanqui" en la América hispana, después de décadas de ideologismo de izquierda, es casi un pecado. Es que las izquierdas populistas instalan un

proceso de autocensura descomunal con una militancia del rumor boca a boca que todavía tiene enorme potencial destructor. Sin embargo, buena parte de la victoria cultural de los valores norteamericanos ha ganado la cabeza de las nuevas generaciones sin discusión: los jeans, el rock, los refrescos, el cine de Hollywood, las modas, Disney, Wall Street, el encare de las relaciones afectivas, el nuevo erotismo, las energías alternativas y hasta el éxito de los estudios de posgrado, todo tiene su meca en los Estados Unidos. Y muchos de sus detractores no se les pasa por la cabeza hacer una maestría en Cuba (menos ir de vacaciones allí, prefieren New York o Miami) sino que saben que para aprender, para aprender algo en serio, las universidades norteamericanas son un sello relevante. Y así, más de algún joven de izquierda luego de su pasaje por los Estados Unidos vuelve a sus tierras nativas con una lectura más horizontal, menos pequeña y más inteligente sobre el mercado y el capitalismo. Muchos de aquellos izquierdistas de probeta del ayer, hoy son cuadros cooptados en los gobiernos latinoamericanos de presente porque al final terminan entendiendo como funcionan las cosas sin demasiado prejuicio.

No se trata de afirmar que Estados Unidos es el sumun de lo perfecto. Todos sabemos que no es así. Pero es el espacio de libertad donde -con contradicciones por cierto y acciones no siempre compartibles en el plano internacional- se sigue empujando en la construcción de una sociedad abierta, donde el esfuerzo paga, donde el avance hacia la no discriminación de unos sobre otros gana terreno día a día, y donde el éxito está basado en un multiculturalismo que termina aceptando el aporte de todos para hacer nacer un proyecto colectivo superador de las sumas individuales. Estados Unidos terminó teniendo tolerancia activa hacia esa diversidad y así se hizo enorme, con la suma de las colectividades que le fueron dando cada una su sello. Esa es la síntesis de la potencia americana: su diversidad.

Algún día llegará la hora en que para ser de izquierda en América Latina no haya que recitar el rosario del anti-imperialismo, no haya que hacer una justificación absurda al eterno golpe de Estado que se vive en Cuba y se pueda producir una aceptación de valores que se comulgan (valores capitalistas) pero que se niegan

públicamente. Esa será la hora de una izquierda madura que aún parece todavía lejana en el horizonte.

Aquellos hombres y mujeres de izquierda que disfrutaron de sus éxitos materiales, de sus riquezas y de sus logros empresariales, frutos de una "plus valía" injusta que le extrajeron a trabajadores dependientes que -según ellos- era incorrecto acometer ese accionar, si creyeran de verdad lo que profesan, tendrían que estar repartiendo y devolviendo esos dineros para cumplir con esa solidaridad que declaman y así alterar la asimetría del capitalismo con la que se beneficiaron, y no disfrutar de los placeres del individuo hijo del modelo político económico que -según ellos- estaba viciado de legitimidad. Hasta ahora, no conozco ningún de estos acaudalados hombres de izquierda, con sus poses intelectuales, que se les pase por la cabeza poner algún dólar en nada o devolverle a algún trabajador algo. Siguen la jacarandosa fiesta de la vida capitalista mientras que continúan con sus discursos panfletarios y demodé. No son pocos los líderes políticos de la izquierda latinoamericana que tienen un peculio económico forjado bajo estas reglas y, sin embargo, hablan ante sus pueblos como si fueran humildes servidores de zapatillas y camisa única.

Me temo que la nueva izquierda latinoamericana en sus elites calificadas se comienza a parecer cada vez más a la "gauche-caviar" europea. En el fondo, sobre estas posturas, las masas las terminan conociendo y por ello generan fuertes niveles de frustración en los electorados que día a día se sienten cada vez más lejos del político inauténtico.

Si algo se le pide al personaje político de la posmodernidad es sinceridad y franqueza, a veces hasta se aceptan sus errores, pero ya no es admisible el doble discurso, la mentira y la falsedad entre su vida y lo que declama. Sin duda estamos en el albor de un nuevo tiempo. Pareciera no ser poca cosa.

Washington ABDALA
Abogado. Fue Edil, Diputado, Director de la
Corporación Nacional para el Desarrollo



CRONICAS

Artículo publicado en
CRÓNICAS, medio de
comunicación de los
Estados Unidos de
Norteamérica, del
norte de California.

En un país de primera ...

AHORA HASTA LOS MEDICAMENTOS SON ESENCIALES. La Asociación de Laboratorios Nacionales (ALN) presentó ayer un escrito al Ministerio de Salud Pública (MSP) solicitando la declaratoria de esencialidad de tareas en el sector, debido al conflicto declarado por el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines. En la nota «se reiteró la preocupación de la industria por el faltante de medicamentos que ya están declarando algunos laboratorios y que, de mantenerse el conflicto, podría acentuarse a la brevedad», dijeron la ALN a través de su agencia de comunicación. Además, en la carta se niega que, como afirma el sindicato, exista stock de medicamentos e insumos para seis meses. El sindicato del medicamento está en conflicto en reclamo de una recuperación salarial del 18,67% y viene aplicando un sistema de «paros perlados». EL PAIS (21.9.10)

SECRETO BANCARIO EN SECRETO. Tras recibir un informe de Danilo Astori, la bancada de senadores



del Frente respaldó abrir una negociación con la oposición, y en particular con los blancos, para que el proyecto que flexibiliza el secreto bancario tenga amplio apoyo político. Los senadores frenteamplistas descartaron, en cambio, que se divida en dos el proyecto de ley y se aprueben primero las normas que permiten a la DGI pedir a la Justicia que se levante el secreto en procesos de fiscalización, sin necesidad que haya presunción de defraudación. EL PAIS (21.9.10)

NUEVO PROCEDIMIENTO LABORAL. El ministro de Trabajo, Eduardo Brenta, anunció ayer la introducción de modificaciones al texto de la ley de abreviación de los juicios laborales, luego que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declarara inconstitucionales cuatro artículos de la norma. «El Ministerio de Trabajo vino trabajando ya desde hace aproximadamente un mes y medio en la redacción de una serie de artículos que van a sustituir a los de la ley vigente (pero) manteniendo en todos los casos el corazón de la ley, los aspectos

centrales que tienen que ver con la defensa de los intereses de los trabajadores, abreviando los procedimientos legales en esta materia», explicó Brenta ayer, la salida de la reunión del Gabinete Productivo. En el nuevo texto se sustituye el artículo que establece un depósito obligatorio del 50% al demandado para solicitar la revisión del fallo por parte del Tribunal de Apelaciones en los casos de mayor cuantía (aquellos donde el monto del reclamo supera los \$ 81.000). EL PAIS (21.9.10)

FABRICA OCUPADA. El gobierno expresó ayer su compromiso de apoyar la reapertura de la planta Fibratex, ocupada desde el sábado, y deslindó responsabilidades sobre cómo se hizo el remate del local, razón que activó el conflicto sindical que ya lleva tres días.



«Vamos a cumplir el compromiso asumido en todos sus términos, apoyando y facilitando todo lo que tenga que ver con la reapertura de un emprendimiento que consideramos importante para el país y, obviamente, para los trabajadores». Así, el ministro de Trabajo, Eduardo Brenta, reiteró ayer la voluntad del Ejecutivo de colaborar para reactivar el emprendimiento de la vieja planta Fibratex, ocupada hace tres días por sus trabajadores. Los ocupantes iniciaron la medida en protesta por el remate del local, ya que un compromiso previo con el gobierno establecía que la subasta del predio y la maquinaria sería de manera conjunta. De ese modo, era más factible el retorno de unos 170 trabajadores a este polo productivo, cerrado desde el año 2007. EL PAIS (21.9.10)

CONFLICTO CONFLICTIVO. Por una medida gremial no se acondicionan ni se liberizan las incubadoras que quedan libres en el Pereira Rossell y ya no hay disponibles. Hubo que derivar niños a CTI externos y se denunciaron carencias materiales y de recursos humanos. Las incubadoras simulan el útero de la mujer y le dan calor y humedad al bebé prematuro. Una vez que quedan libres, porque al niño le dan el alta o fallece, hay que dejarlas enfriar y limpiarlas cuidadosamente en un

proceso que demanda más de una hora antes de quedar listas para recibir a otro recién nacido. El lunes 6 de septiembre, a causa de un conflicto gremial, las auxiliares de enfermería que se encargan de esa tarea dejaron de acondicionar las incubadoras que quedaban sin pacientes. Desde entonces se acumularon incubadoras sin limpiar al punto que el domingo pasado ya no había una que estuviera disponible. Entre el domingo y ayer lunes hubo que derivar a dos niños a CTI externos por esa razón, informó a El País la dirigente sindical del Hospital Pereira Rossell, Mariela Grela. EL PAIS (21.9.10)

LAS DUDAS DE HUIDOBRO. «Antes dudaba de llegar al poder, ahora dudo si realmente llegamos al gobierno» dijo el senador Eleuterio Fernández Huidobro. Subrayó que en este país gobierna la burocracia y «va a ser muy difícil, muy difícil, derrotarla». Entre los socialistas aclaró que incluía a las distintas corrientes, tanto el marxismo como el anarquismo, con el cual se identificó y confesó que actualmente estaba leyendo a Proudhon. Trajo a luz que las corrientes socialistas provienen de la sociedad judeo-cristiana y que es en realidad del viejo cristianismo de donde surge el concepto del «hombre nuevo». También entroncó el socialismo con el artiguismo, «una revolución que quedó



aún sin culminar». Sostuvo que primero hay que culminar la tarea de la liberación nacional, recordando que cuando se originó el nombre del Movimiento de Liberación Nacional, no fue ni por error ni por casualidad, sino porque la tarea de la liberación nacional es la que se imponía y aún está pendiente. «¿Aquí gobierna la izquierda o la burocracia?, el socialismo no banca a atorantes», dijo Huidobro. LA REPUBLICA (23.09.10)

ADOLESCENTE MINUSVÁLIDO NUEVAMENTE DETENIDO. En el preciso instante en que dos menores, uno de ellos en una silla de ruedas, estaban asaltando un local de venta de celulares de 18 de Julio y Germán Barbatto fueron sorprendidos y reducidos por efectivos de la Brigada

de Asaltos, que también detuvieron al mayor que oficiaba de «campana». Los dos menores tienen 17 años y uno de ellos de iniciales BMR, es un «viejo» conocido de las autoridades ya que posee al menos ocho rapiñas todas en



el Centro y siempre contra locales de celulares o joyerías, habiendo salido del INAU hace poco más de 24 horas. La particularidad en el caso de este menor es que debe manejarse en silla de ruedas pues está parapléjico. LA REPUBLICA (23.09.10)

ME VOY. Julio Bocca reiteró que si suspenden otra función se va del Sodre,



y COFE ve «muy difícil» que los trabajadores del organismo no adhieran al paro del 6 de octubre, «porque es un paro general de todo el movimiento sindical», según Joselo López. «No me gusta jugar a medias, yo vengo a trabajar, nada más que a eso», dijo ayer el director del Ballet Nacional del Sodre, Julio Bocca, en una conferencia de prensa en Paysandú. «Yo ya lo dije: si me suspenden otra función, me voy. Terminó de cumplir mi contrato que es hasta el 31 de diciembre y ahí ya no retorno», agregó. EL PAIS (23.09.10)

EL FA INVESTIGARA ETICA DE FERNANDEZ. Ya existen mayorías dentro del Frente Amplio para enviar a Gonzalo Fernández a un tribunal de conducta política. Dirigentes frenteamplistas se reúnen estos días para neutralizar la posición de las bases y de otros grupos izquierdistas. El próximo lunes, la investigadora del FA cerrará el caso y enviará un informe a la Mesa Política, la que deberá expedirse sobre si Fernández incurrió



En un país de primera ...

o no en una eventual responsabilidad política durante el proceso de derogación del artículo 76 de la ley 2.230. Por esa norma fueron procesados los hermanos Peirano. Junto con su pareja Cecilia Salom, Fernández fue co-patrocinante de un ex director del Banco de Montevideo procesado en el mismo expediente que los Peirano. EL PAIS (23.09.10)

SUBIÓ EL POLLO POR CULPA DE LOS GRANOS. El alza en los precios de los granos en el mercado internacional repercutió en una suba del pollo. Además se incrementó la carne por la falta de ganado. El vicepresidente Astori dijo a El País que por ahora no ve necesidad de medidas anti-inflación. La carne destinada al abasto volvió a subir ayer, acompasando el incremento del precio del ganado gordo por la baja de oferta que continúa padeciendo el mercado. Los cortes vacunos con hueso subieron 8% (\$ 6 el kilo) y los asados 11%. En tanto, el pollo aumentó \$ 2 el kilo por el incremento del precio de las raciones (maíz y soja). EL PAIS (23.09.10)

FALLA LA SALUD MENTAL El programa de Salud Mental, prioridad del MSP para el período, vive momentos críticos. A la remoción de los directores de los Psiquiátricos que desnudó una feroz interna en ASSE, se sumó la renuncia del director del programa, Lizardo Valdez. En cada una de las presentaciones públicas sobre los



objetivos sanitarios que el Ministerio de Salud Pública (MSP) se planteó para este período de gobierno, el ministro Daniel Olesker ha mencionado a la Salud Mental como tema prioritario. EL PAIS (23.09.10)

¿QUIÉN TE DEJÓ ESTA HERENCIA? Según el ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique



Pintado, la recuperación de estas rutas es una de las tareas que tiene la cartera para este período. Su principal objetivo es «llegar a 2015 con

un nivel de mantenimiento óptimo para las rutas, fundamentalmente aquellas que están vinculadas con la accesibilidad a puertos y las que transportan las mercaderías desde los centros productivos a aquellos». Desde el Ministerio se habla de la rugosidad de las rutas, estas son irregularidades superficiales siempre indeseable, pues afectan la comodidad de los usuarios. La regularidad superficial de un pavimento es una muy buena medida de su capacidad funcional. ULTIMAS NOTICIAS (23.09.10)

QUIEN TE HA VISTO Y QUIEN TE VE ...

El ex presidente Tabaré Vázquez realizará una exposición sobre políticas económicas y sociales a comienzos del mes próximo en el Fondo Monetario Internacional (FMI). El ex mandatario, quien integra el Grupo Asesor para el Hemisferio Occidental, realizará su aporte junto a otros ex presidentes, como el costarricense Óscar Arias y el chileno Ricardo Lagos, informaron a Últimas Noticias sus



allegados. Según aclaró el mes pasado a través del presidente del Frente Amplio (FA), Jorge Brovetto, Vázquez no actuará como asesor permanente ni como consultor rentado del FMI. Su intención es plantear su visión en forma honoraria como parte integrante de un grupo de expertos que se reunió por primera vez el 1º de julio pasado en San José de Costa Rica. TULTIMAS NOTICIAS (23.09.10)

LAS VAQUITAS SON AJENAS. La escasa oferta de ganado sería la causa por la que se operó una nueva suba en el precio de la carne. Los cortes de carne con hueso incrementaron su valor en un 8,1% mientras que en el caso



del asado el aumento asciende a 11%. El titular de la Unión de Vendedores de Carne, Rafael Rodríguez, dijo que el ajuste tomó desprevenidos a los carniceros y recordó que hace una

semana hubo una corrección en el precio de la media res. Señaló que el aumento repercutirá en toda la tarifa de la carne. También dijo que el pollo ha subido de precio, con ajustes constantes desde hace cinco semanas. El incremento se debería, fundamentalmente, a la escasez de ganado gordo para la industria. En la última semana la faena cayó en el orden de las 3.000 cabezas y los precios de los novillos gordos y las vacas repuntaron algunos centavos de dólar. TELENOCHE 4 (23.09.10)

SALTO INVESTIGAN DENUNCIAS EN GESTIÓN FA

La Junta Departamental recibió ayer un informe que solicita indagar sobre los procedimientos de la compra de dos chacras por 150 mil dólares en efectivo al primo hermano del ex intendente Carlos Gabrielli, quien asumió luego de que Ramón Fonticiella renunciara para dedicarse a la campaña electoral. A su vez, el lunes comienza a auditarse el manejo de recursos en la Dirección de Turismo, que presidía Marcelo Fonticiella, hijo de Ramón. LA DIARIA (23.09.10)

DAME MÁS El rector de la Universidad de la República, Rodrigo Arocena, considera que para evaluar la



enseñanza pública es necesario considerar "sus particularidades", aunque es partidario de un seguimiento "sistemático" de la calidad educativa con "reglas claras". Reiteró que el presupuesto previsto por el gobierno no es suficiente y marcó que la mejor estrategia en esta etapa de reclamos es que los actores universitarios reafirmen su "compromiso" con el país, para que la sociedad sienta "que vale la pena" invertir en la educación pública superior. LA DIARIA (23.09.10)

¡QUÉ EXPERIENCIA DE VIDA! El presidente de la República, José Mujica, destacó ayer la necesidad de actualizar el conocimiento y educar con valores a la juventud y recordó que «el ejército nazi tenía conocimientos en pila, pero había que ver los valores. Hay

que aprender cosas nuevas todos los días». LA DIARIA (23.09.10)

FUNCIONARIOS DE INAU FALTAN EN PROMEDIO SEIS DÍAS POR MES Los funcionarios del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (Inau) faltan a trabajar en promedio seis días al mes, según informó a Últimas Noticias su



presidente, Javier Salsamendi. Para revertir la situación y llegar a no más de dos faltas mensuales, se incrementarán las primas por presentismo. El Inau aplicará una prima por presentismo cuya meta es que, en promedio, los funcionarios no falten más de dos días al mes. Salsamendi afirmó a Últimas Noticias que actualmente hay un incentivo que no supone una cifra significativa y, en promedio, cada uno de los 4.500 funcionarios se ausenta seis veces por mes. ULTIMAS NOTICIAS (24.09.10)

GRABACIONES QUE MOLESTAN

El ex comandante en jefe de la Armada, Juan Fernández Maggio, manifestó ayer su malestar por la grabación que le hizo el contralmirante Manel Burgos (actual comandante de Flota Naval y ex jefe del Estado Mayor de la Armada) de una conversación telefónica entre ambos, al tiempo que reiteró ayer ante la jueza Graciela Gatti lo expresado en el juzgado en cuanto a que era el Estado Mayor quien asignaba los recursos en esa fuerza. En el expediente que indaga las compras ficticias de una grúa y un banco de prueba para motores, en el que fueron procesados cuatro marinos por el delito de fraude, Fernández Maggio declaró que «la Armada está acostumburada a que quien distribuye es el N4 -Logística-, pero la responsabilidad es del Estado Mayor (...) el que asigna es el Estado Mayor». Sin embargo, Burgos cuestionó la intención de Fernández Maggio de deslindarse de responsabilidad y presentó a la Justicia dos grabaciones de conversaciones telefónicas que mantuvo con él. ULTIMAS NOTICIAS (24.09.10)

En un país de primera ...

POR LAS DUDAS El ex secretario de la Presidencia y ex ministro Gonzalo Fernández presentó de manera voluntaria un escrito ante el juez especializado en crimen organizado Jorge Díaz, quien investiga el proceso de derogación del artículo 76 de la ley



2.230, argumento mediante el cual el tribunal de apelaciones penal de 3er turno clausuró a fines de julio el caso de los hermanos Peirano Basso. Fernández, en un alegato de 80 páginas, sostiene que su actuación no implicó ningún ilícito que pueda conllevar un castigo penal. Además, el ex jerarca adjuntó diversa documentación sobre el caso, según dijeron fuentes cercanas a la causa consultadas por El País. El ex funcionario firmó él mismo el escrito en su defensa, en su condición de abogado penalista. Fernández es catedrático de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. El juez Díaz, a pedido del fiscal Ricardo Perciballe, reclamó información sobre el proceso de derogación del artículo 76 de la ley 2.230 a los tres Poderes del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Sin embargo, solo la Suprema Corte de Justicia envió al magistrado la información requerida, y por ello el expediente está a la espera de recibir la documentación restante. EL PAÍS (28/9/10)

CORTITO. Dos «sí» y un «porque no existían méritos». Con gran economía de palabras, Vázquez respondió a tres preguntas de la investigadora parlamentaria. El ámbito no concluirá en un juicio político, aunque tal vez sí en un «cuestionamiento» a Fernández. El ex presidente Tabaré Vázquez envió el jueves pasado a la investigadora parlamentaria la respuesta a las preguntas que elaboraron los senadores blancos Francisco Gallinal y Carlos Moreira. Allí ratifica que en 2006 eliminó del proyecto de ley concursal la derogación del artículo 76 de la ley 2.230 para evitar beneficiar a los hermanos Peirano Basso, que por entonces estaban presos. Y dice que

en 2008 no vetó la ley que derogó el delito por el que habían procesado a los Peirano, dado que «no existían méritos». EL PAÍS (28/9/10)

CON UN FIERRO. «Tenemos la necesidad de construir nación respetando las diferencias y construyendo permanentemente el acervo que se llama nación. No podemos aceptar que el país se divida en misiones estériles de civiles y militares» dijo el presidente José Mujica en su audición radial de M24. El mandatario dejó en claro que la existencia de las Fuerzas Armadas no está en juego, pero que sí es necesario «barrer con los privilegios y abusos que algunos pocos incubaron, explotando la verticalidad». Respecto a los recursos, Mujica aclaró que se están poniendo en marcha y ejecución algunas reformas votadas en la legislatura anterior, pero no aplicadas, entre ellas las que derivan en mejorar y dignificar a los militares en lo profesional. «Coyunturalmente, y por lo que significa la realidad en estos años, lamentablemente e ineludiblemente, hemos tenido que gastar mucho más en policías y en políticas carcelarias, de no serlo así todo el debate electoral habría sido una farsa», dijo el presidente haciendo referencia a los recursos utilizados para la Policía que podrían haber sido destinados a las Fuerzas Armadas. RADIO M24 (27/9/10)

BIEN CON DIOS Y CON EL DIABLO. La función del Ballet Nacional programada para el próximo 6 de octubre se realizará pese al paro general, confirmó Julio Bocca a los bailarines al regreso de su gira por el interior. «La entrada al auditorio del Sodre será gratuita y se colocará en la calle una pantalla gigante para que aquellos que no tengan acceso a la sala puedan seguir la obra», contó a El País Inés Camou, asistente de Bocca en el Ballet Nacional, luego de un encuentro con el eximio bailarín argentino. Bocca mantuvo ayer una reunión con sindicalistas de Afusodre y «quedó satisfecho porque hubo buen entendimiento», añadió Camou. «En Afusodre mostraron respeto por la postura de él pero le pidieron que, en el futuro, preste apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores», señaló, a lo que el bailarín accedió. La



función del Ballet Nacional programada para el próximo 6 de octubre se realizará pese al paro general, confirmó Julio Bocca a los bailarines al regreso de su gira por el interior. «La entrada al auditorio del Sodre será gratuita y se colocará en la calle una pantalla gigante para que aquellos que no tengan acceso a la sala puedan seguir la obra», contó a El País Inés Camou, asistente de Bocca en el Ballet Nacional, luego de un encuentro con el eximio bailarín argentino. Bocca mantuvo ayer una reunión con sindicalistas de Afusodre y «quedó satisfecho porque hubo buen entendimiento», añadió Camou. «En Afusodre mostraron respeto por la postura de él pero le pidieron que, en el futuro, preste apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores», señaló, a lo que el bailarín accedió. La

función del Ballet Nacional programada para el próximo 6 de octubre se realizará pese al paro general, confirmó Julio Bocca a los bailarines al regreso de su gira por el interior. «La entrada al auditorio del Sodre será gratuita y se colocará en la calle una pantalla gigante para que aquellos que no tengan acceso a la sala puedan seguir la obra», contó a El País Inés Camou, asistente de Bocca en el Ballet Nacional, luego de un encuentro con el eximio bailarín argentino. Bocca mantuvo ayer una reunión con sindicalistas de Afusodre y «quedó satisfecho porque hubo buen entendimiento», añadió Camou. «En Afusodre mostraron respeto por la postura de él pero le pidieron que, en el futuro, preste apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores», señaló, a lo que el bailarín accedió. EL PAÍS (28/9/10)

“A VECES EL QUE SE QUEJA ES EL QUE ESTÁ MEJOR” Tras los pasos de Tabaré Vázquez, el presidente



José Mujica realizó su primer Consejo de Ministros en el interior del país. Tras el acto, el mandatario advirtió que “a veces los que más se quejan no son los que están más jodidos, sino que el que se queja es el que está mejor”. ULTIMAS NOTICIAS (28/9/10)

COFE NEGOCIA CON EL GOBIERNO Y CONGELA DEMANDA ANTE OIT El oficialismo confirmó la disposición del gobierno a negociar con los estatales y el presidente de Cofe, Pablo Cabrera, admitió que elevar una demanda ante la Organización Internacional de



Trabajo (OIT) en medio de la negociación con el gobierno “no es conveniente”. Los sindicatos públicos

y privados definen la modalidad del paro general de 24 horas. Sectores radicales defienden la paralización en dos días y desde filas moderadas se impulsan modificaciones. ULTIMAS NOTICIAS (28/9/10)

MODERADOS Y RADICALES DEL PIT-CNT RETOMAN HOY DISPUTA POR PARO GENERAL Los sindicatos públicos y privados definen la modalidad del paro general de 24 horas. Sectores radicales defienden la paralización en dos días y desde filas moderadas se impulsan modificaciones. ULTIMAS NOTICIAS (28/9/10)

BOMBAS «Alma» Dos Santos dice que era más progresista que el Frente Amplio, pero que le gusta Mujica y que no dudó en votarlo contra Lacalle. Aunque lleva 15 años alejado del «infierno de la política», el ex diputado blanco Guani -Alma- dos Santos aplaudió a rabiar la oratoria norteña de José Mujica. El abogado de 68 años vive frente a la plaza José Batlle y Ordóñez de Artigas, donde sesionó el lunes el Consejo de Ministros. Allí dijo su discurso más recordado este caudillo artiguense, en aquella lejana campaña electoral de 1994. LA DIARIA (29.9.10)

ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA NO AFECTARÁ A LOS MONOPOLIOS Representantes del gobierno les dejaron en claro a los dirigentes de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSC) que los monopolios estatales no se verán afectados por la proyectada ley de asociación público-privada que impulsa el Poder Ejecutivo. ULTIMAS NOTICIAS (29.9.10)

GOBIERNO MOLESTO CON LAS CRÍTICAS SINDICALES A MUJICA Brenta. Pidió explicación por acusación de entreguismo. Sorprendido



y algo molesto, el ministro Eduardo Brenta esperó ayer a una delegación del Pit-Cnt con un ejemplar de El País, y pidió explicaciones por la acusación de que el presidente José Mujica va por un camino de «entrega y extranjerización». EL PAÍS (29.9.10)

Para el periodismo de aquí y de allá

Demasiadas fuentes anónimas



Las fuentes anónimas son imprescindibles en periodismo. De hecho, es imposible hacer buen periodismo de investigación sin tener que recurrir en ocasiones a fuentes que exigen permanecer en el anonimato. De la existencia de esas fuentes depende que los lectores puedan llegar a conocer la verdad sobre asuntos que poderosas fuerzas pretenden mantener ocultos, y protegerlas es un deber inexcusable, pues de ello puede llegar a depender incluso la vida de la fuente o de terceras personas. Estamos hablando, como comprenderán, de un asunto muy serio y por esa razón, los periodistas no están obligados en ningún caso a revelar sus fuentes.

El control político de la información obliga a veces a no citar fuentes. Pero al lado de crónicas y trabajos de investigación en los que el anonimato de la fuente está plenamente justificado, podemos encontrar también en las páginas de EL PAÍS, con más frecuencia de lo deseable, crónicas y reportajes basados en fuentes anónimas cuya ocultación no está en absoluto justificada. Ya en enero de 2007, el entonces Defensor del Lector trató este asunto después de que el Comité Profesional expresara a la Dirección su preocupación por el aumento del uso de fuentes anónimas. Creo que la tendencia no solo no se ha corregido, sino que se ha acentuado. Una parte del aumento puede explicarse por el esfuerzo que EL PAÍS hace para ofrecer a sus lectores un periodismo de investigación en asuntos tan controvertidos como las tramas de corrupción. Pero otra parte, precisamente la más problemática, se debe en mi opinión a la creciente tole-

rancia hacia unas rutinas que deberíamos revisar porque el uso injustificado de fuentes anónimas afecta a la credibilidad de la información. Y disgusta a los lectores.

Armando Segovia me escribe desde la capital de México para quejarse por la crónica México da el primer gran golpe contra el cartel de Sinaloa, publicada el 31 de julio, en la que se hacen valoraciones y se construyen vaticinios sobre la única base de lo que opinan «algunos analistas» y «expertos». «No es la primera vez que leo artículos de EL PAÍS en los que se citan expertos y analistas anónimos y nos niegan a los lectores la posibilidad de evaluar la calidad de tales voces. Esto solo contribuye a la sospecha, y no a la buena información que uno espera de EL PAÍS», advierte el lector.

Esta era también una de las causas por las que Rafael Jiménez Fernández se quejó a la Defensora en relación con el artículo El aborto, amenazado en el Constitucional, publicado el 22 de agosto. En ese texto, los autores exponen el temor del PSOE a que el PP bloquee la ley del aborto y anticipan el posible sentido del voto de los miembros del Tribunal Constitucional según su presunta adscripción ideológica. El lector se queja de que los autores, Fernando Garea y Julio M. Lázaro, incurran en «conjeturas» y no aporten «ni una sola fuente consultada». Fernando Garea considera que «no se debe abusar de las fuentes anónimas», pero en este caso cree que estaban justificadas. «Los acontecimientos han demostrado que eran absolutamente fiables, porque distintos portavoces del PSOE, empezando por José Antonio Alonso, mos-

traron luego públicamente su temor a que el PP bloqueara la renovación del tribunal para anular la ley del aborto». Julio M. Lázaro añade que se consultaron también fuentes jurídicas, pero «en asuntos internos de los tribunales no queda más remedio que utilizar fuentes innominadas».

Para muchos lectores, la fuente es un dato fundamental a la hora de valorar la solvencia de una información. El Libro de estilo establece que se respetará el anonimato cuando la fuente lo exija, pero se hará constar la razón. Los asuntos que requieren fuentes anónimas son muy variados, pero las causas no tanto: la mayoría de las veces se hace para proteger a los informantes de posibles represalias. Voy a exponerles tres ejemplos de un solo día, el miércoles pasado, que ilustran sobre esta problemática y la deriva que está tomando.

En un título a cuatro columnas se leía que De la Vega forzó a la ex presidenta del CIS a retrasar un sondeo político. La información era de la máxima relevancia y contradecía la versión oficial del cese de Belén Barreiro, ocurrida unos días antes. Todas las fuentes que se citaban eran genéricas y además la información no iba firmada, con lo que tampoco tenía un garante identificado. No sería la primera vez que se deja de firmar una noticia para proteger a una fuente, pero no era este el caso. «No se firmó porque era una información en la que habían trabajado hasta ocho periodistas», explica Javier Casqueiro, redactor jefe de España. En cuanto a las fuentes, Casqueiro señala que era una noticia «compleja y delicada de manejar, tanto externa como internamente, y algunas fuentes podían encontrarse en una situación delicada si aparecían con nombres y apellidos».

En el segundo ejemplo tampoco figuraban fuentes identificadas, pero en este caso no se trataba solo de protegerlas de posibles represalias políticas, sino de ser acusadas de vulnerar un imperativo legal. Como ustedes saben, las deliberaciones del Consejo de Ministros son secretas y sus miembros tienen el deber de no revelar su contenido. La discusión sobre la ubicación del almacén temporal de residuos nucleares era, sin duda, un asunto del máximo interés periodístico. El Gobierno frenó la ATC porque Sebastián no tenía el sí de Camps, titulaba EL PAÍS en la apertura de Sociedad. Por la cuenta que le trae, cualquier periodista que se atreva a reproducir tantos detalles y hasta frases textuales de una reunión secreta, ha tenido que contrastar muy bien lo que publica. Pero incluso si incurriera en

error, estaría obligado a rectificar, pero no a revelar la fuente.

En el tercer caso también se trataba de proteger a las fuentes de posibles represalias, pero por otras razones. Lo considero especialmente significativo porque revela una de las causas que más está contribuyendo al aumento de las fuentes anónimas: el control político de la información por parte de quienes la administran. El Plan de Austeridad embarranca era el titular de una investigación publicada en la sección de Cataluña por Clara Blanchar y Miquel Noguer. En ella se explicaba que la Generalitat solo había eliminado 15 de las 63 empresas públicas que debía suprimir de acuerdo con el Plan de Austeridad. Sorprendía que unos datos que deberían ser públicos aparecieran atribuidos a fuentes anónimas y también frases como «es un proceso largo que comporta repartir bienes, cerrar balances y vender patrimonio». ¿En qué podía perjudicar eso a una fuente?

Los autores explican el trasfondo: «La información se elaboró con gran dificultad pues, aunque al iniciar consultas simultáneas en diversos departamentos se nos facilitaron algunos datos, a los pocos días dejaron de hacerlo y nos remitieron al Departamento de Presidencia alegando que se les había prohibido dar información sobre este asunto. Pero los datos que facilitaba Presidencia eran incompletos y no concordaban además con los que ya habíamos obtenido, por lo que optamos por publicar estos últimos, aunque sin identificar la fuente para evitar represalias a quienes nos los habían facilitado». Blanchar y Noguer resaltan de este caso dos elementos más: «Al menos en dos ocasiones nos mintieron (sobre el número de altos cargos cesados y sobre el número de empresas realmente cerradas). Y el argumento con que Presidencia se resistía a facilitar información era que preparaba una rueda de prensa para más adelante».

Podría citarles muchos otros ejemplos en los que el uso de fuentes anónimas obedece a los efectos perversos del control que ejercen los organismos públicos sobre la información y las relaciones de sometimiento que se derivan de ese control. Sometimiento del periodista de fuente (que trabaja en un gabinete de prensa) a sus superiores políticos, y del periodista de medio (que trabaja en una Redacción) a quien posee la llave de futuras informaciones.

Sobre esta y otras cuestiones relativas al uso y abuso de fuentes anónimas ahondaré en el próximo artículo.

Milagros PÉREZ OLIVA

DEFENSORA DEL LECTOR DE «ELPAÍS» DE MADRID. EL periodismo de investigación exige a veces proteger la identidad de los informantes. Pero el uso injustificado de fuentes ocultas daña la credibilidad de la información.



Alberto MEDINA MÉNDEZ
 Periodista - Corrientes - Argentina
 amedinamendez@gmail.com
 Skype: amedinamendez
 www.albertomedinamendez.com



Un mundo virtual

Muchos problemas de la cotidianeidad resultan, para la inmensa mayoría de los mortales, una obviedad. No parecen precisarse demasiadas evidencias adicionales para confirmar lo que muchos ciudadanos visualizan como parte del presente.

La nómina de inconvenientes es interminable. Muchos de esos problemas son olvidados por la clase dirigente. En algunos casos, lo hacen en conocimiento de su existencia, explicitando una decisión premeditada de abandonar a su suerte al asunto.

En otros casos, ni siquiera son percibidos por la política. Directamente ignoran el tema y cuando alguien se los muestra, encuentran convenientes argumentos para relativizar su importancia, minimizar su impacto o incluso refutarlo de modo absoluto.

Les sucede algo similar a lo de tantos científicos. No descubren los problemas porque no están predispuestos a verlos. Sus conclusiones resultan intocables, inmutables y no aceptan someterlas a revisión. Cualquier dato que se desajuste de esa mirada, se descarta y no pasa el filtro. Sus premisas se seleccionan para que concuerden con una conclusión que ha sido decidida en forma anticipada y que se ajusta a sus creencias.

Es por esa razón por la que las puertas de las oficinas públicas permanecen cerradas a los reclamos de la gente. También eso explica porque aborrecen de lo que se dice en los medios de comunicación o lo que opinan sus circunstanciales opositores. Para los que gobiernan, ningún asunto por sí mismo amerita ser considerado "grave". En todo caso se trata de un eventual tropiezo que será evaluado y considerado oportunamente.

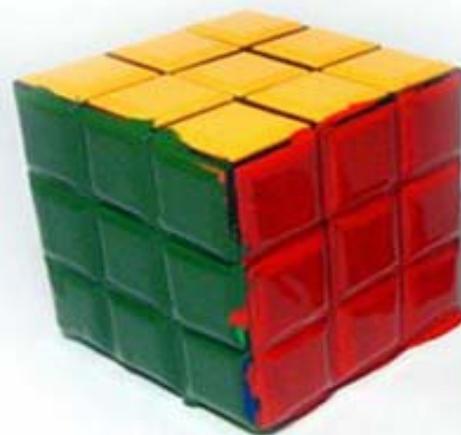
Quienes lo describan al problema como tal, serán opositores recalcitrantes, crónicos desestabilizadores, funcionales instrumentos de una operación de prensa o perversos voceros de poderosos intereses ocultos, preferentemente internacionales.

Para ellos, el país REAL es ese que se encargan de difundir por los medios de comunicación estatales, esos que pagamos todos, pero que enaltecen la ideología gobernante con exclusividad, sin tapujos, sin sonrojarse y con la convicción de que hacen lo moralmente correcto al propalar sus ideas y aplastar las ajenas.

En esas imágenes, en esos relatos, pululan miles de ciudadanos sonrientes, felices, conformes y satisfechos. Un verdadero cuento de hadas en el que solo habitan soluciones y todos los es-

collos han sido superados o son simples nimiedades.

Se trata, claro está, de una fantasía, de algo irreal, de un mundo virtual, que no existe y que solo puede sustentarse en el tradicional microclima que los mas de los políticos se construyen para si mismos, en el que se habla solo de los temas que se seleccionan minuciosamente, en el contexto de una agenda hecha a su medida.



Y no es que el mundo real, sea un mar de lágrimas, poblado de gente infeliz, fracasada, resentida y desconsolada. Ese TAMPOCO es el mundo real. Esa es otra ficción.

Si hay algo que el ser humano ha aprendido como especie, a lo largo de su historia, es a desarrollar una, cada vez más elogiada, capacidad de adaptación, que evoluciona generación tras generación.

En ese contexto, el mundo real es complejo, difícil de comprender y cualquier simplificación cae en el riesgo de pecar de extrema inexactitud. Nuestra sociedad no es la que nos describen los circunstanciales oficialistas de turno. Tampoco es la que tan dramáticamente intentan mostrarnos los opositores. Somos parte de una comunidad que intenta desarrollar lo que la naturaleza misma del hombre indica, la búsqueda de la felicidad. Se trata de hacer el intento por encontrar esa utopía con la que nos topamos cada tanto, no con

la frecuencia que todos deseáramos, pero que constituye nuestro norte, nuestra brújula, nuestra meta a alcanzar.

Con esa motivación, cada ser humano, inicia su jornada cada día. Y así debe ser. Conviven entonces permanentemente en la misma persona, en la misma familia, en esa sociedad, esas luces y sombras que caracterizan la vida humana. Intentar dibujarnos un

Nada de eso se parece a lo que todos los días percibimos. No somos una Nación sonriente. Esas caras rozagantes, exultantes, llenas de júbilo y euforia no se ajustan a nuestro sentir permanente. Tampoco encajamos en la lúgubre descripción del pueblo destrozado, desbastado, resignado, aplastado y apesadumbrado que otros intentan imponer como el rostro del presente.



mundo de rosas, o sus antípodas, una nube negra en el horizonte, es desconocer la propia esencia de la especie humana.

Bajo esas premisas, y considerando, que en esa búsqueda de la felicidad individual, se les ha delegado a los gobiernos una porción de esa tarea, quienes tienen la responsabilidad de conducir, deben bregar por hacer las cosas lo mejor posible, cumpliendo con sus mandantes y logrando que sus razonables expectativas sean satisfechas. No se trata de pintar un arco iris o una tormenta. Ambos escenarios son cíclicos y alternarán invariablemente a lo largo del tiempo, sucediéndose unos a otros.

Escuchar discursos políticos altisonantes, intentando convencernos de que vivimos en un país soñado, digno, orgulloso de si mismo, con problemas insignificantes, que está dando la gran batalla contra sus enemigos, es ofrecer una caricatura de la realidad.

Somos esa sana mezcla que disfruta de lo que tiene, y sueña con algo mucho mejor. Pertenecemos a la especie humana, y somos por tanto, capaces de arreglarnos con lo que hay, sin perder las esperanzas de algo mejor.

Esto explica buena parte del desencuentro entre la política y la sociedad. Dos idiomas distintos. Tal vez la política debería dejar de preocuparse por retratarnos en esa ficción y ponerse a trabajar por sus propias responsabilidades, esas que la sociedad les ha asignado para contribuir a la construcción de una comunidad mejor. Los ciudadanos persistiremos en el intento de nuestra interminable "búsqueda de la felicidad", para que sean más las luces que las sombras. Porque vivimos en un mundo real. No precisamos escucharlos con sus discursos cegados para que nos sigan contando acerca de SU mundo virtual.



Rubens ARIZMENDI
Doctor en Sistemas de Información
Periodista

Buenas noticias sobre el WI-FI



al 3G e incluso al wi-fi actual. Las compañías de la industria luchan por obtener un poco más de banda, de la forma que sea. El aumento en la demanda de transmisiones inalámbricas está complicando algo las cosas, y todo parece indicar que una solución a corto plazo todavía está por llegar. En lo que fue una votación extemporánea la Comisión realizó la liberación de espectro más importante en los

últimos 25 años al autorizar la utilización de estos espacios blancos para banda ancha móvil, una especie de Súper wi-fi teórico, especialmente asignado a dispositivos como teléfonos, tablets, y otros de similar funcionamiento.

Más espectro también significa nuevos protocolos, nuevo hardware, y nuevas ganancias para las empresas. De acuerdo a un reporte comisionado por Microsoft el año pasado, el desarrollo de aplicaciones que aprovechen a esta nueva «red» de alta velocidad podría generar ganancias de entre 3900 y 7300 millones de dólares anuales, durante quince años. De más está decirlo, el entusiasmo causado por el anuncio de la FCC, es grande entre los jóvenes lectores de Opinar. Y de los no tan jóvenes también.

La comercialización de estos nuevos espacios llevará unos años, ya que no se trata de hacer simples modificaciones al hardware existente. También serán necesarios protocolos para evitar cualquier clase de interferencia, ya que los micrófonos inalámbricos utilizados en los reportes de noticias utilizan frecuencias cercanas. A simple vista parece una buena noticia, pero todavía hay cierto escepticismo. Mientras que varios medios ya anticipan una era dorada para la banda ancha móvil, existen aspectos técnicos que deberán ser aclarados primero, y no es la primera vez que se hace una promesa de esta categoría.

Cuando hablamos de «WI-FI» nos referimos a una de las tecnologías de comunicación inalámbrica mediante ondas más utilizada hoy en día, también llamada WLAN (*wireless lan*, red inalámbrica) o estándar IEEE 802.11. Lo interesante es que WI-FI no es una abreviatura de *Wireless Fidelity*, nombre que pudiera parecer científico-tecnológico, simplemente es un nombre comercial que ha alcanzado un uso extensivo por su facilidad para conectar muchas clases de dispositivos además que las fichas USB pueden llevarse en los bolsillos y carteras, de hombre o mujer. Está renovando su actualidad debido a que la transición digital de los canales de televisión en los Estados Unidos ha liberado algunos espacios de frecuencias libres, no ocupadas, que estaban destinadas a evitar o reducir interferencias y que podrían utilizarse para comunicación wi-fi.

El cambio a transmisiones digitales es un proceso que lentamente se está llevando a cabo alrededor del mundo, habiéndose fijado en dos años la duración de la desactivación de los actuales canales y su reemplazo. La Comisión Federal de Comunicaciones ha autorizado la utilización de esas frecuencias para dispositivos inalámbricos no licenciados, que bien podrían dar inicio a la existencia de un wi-fi de amplio espectro y mayor velocidad, o al menos eso es lo que la teoría dice.

Según el ABC madrileño, la nueva red podría convertir en una pieza de museo



José Luis ITUÑO
Periodista

ASSE calor...

El lunes 27 la Administración de los Servicios de Salud del Estado amaneció con fiebre.

Si en los nosocomios de esa entidad hubiesen controlado la temperatura a los nueve directores de salud cesados en sus cargos, los termómetros hubiesen explotado.

Lo primero, decir que lo ocurrido en ASSE, es una nueva muestra de la "frente amplización" o de la "aplanadora frentista", que no mira carreras funcionales, curriculums, experiencia, etc. para tomar determinaciones insólitas como esta de cambiar radicalmente a nueve jefes de un



Los informativos daban cuenta bien temprano acerca de la resolución de ASSE de remover de sus cargos a nueve Directores Nacionales de Salud, que según el presidente de esa administración Dr. Mario Córdoba, habían sido "elegidos" por el Director de ASSE Alfredo Silva entre ex compañeros de su sindicato.

Córdoba se defendió ante los periodistas, señalando que "los nuevos directores por su calidad de sindicalistas conocen muy bien ASSE, así como sus metas y están alineados a la política de la administración". También aseguró el jerarca que, estas cosas (los relevos de funcionarios de dirección de carrera, por sindicalistas) seguirán ocurriendo.

¿Qué será de los concursos?

La medida, llama poderosamente la atención, por varias razones. Sin entrar en calificativos personales hacia los nuevos "ungidos" por Silva, a quienes no tengo el gusto de conocer, quisiera centrar mi columna en algunos conceptos.

plumazo y en su lugar nombrar sindicalistas (ahora ex sindicalistas). Los militantes sindicales, son militantes sindicales, con sus códigos, sus ideas, sus luchas y sus políticas basadas en criterios bien diferentes a los de los cargos de dirección, es más diría que en muchas oportunidades el sindicato se ha visto enfrentado a los Directores de Salud en sus reivindicaciones.

Pero además de todo ello, el gobierno del Frente Amplio se ha tildado de "campeón olímpico" de la transparencia, el respeto por las carreras funcionales y fundamentalmente, los concursos, aunque cosas como estas se ven a diario en toda la administración.

De todos modos, pocas veces se han visto cosas tan insólitas como relevar de un solo plumazo a nueve jefes de carrera y solvencia.

Pero como he dicho y escrito, posiblemente esta sea la tan prometida reforma del estado a la que ha hecho mención Mujica en varias oportunidades.



Dr. Ariel MOLLER
Ex Vicepresidente de OSE.
Coordinador Político de OPINAR



3era. INCONSTITUCIONALIDAD.

El artículo 87 de lo proyectado dice: "Habilitase a la Presidencia de la República en la Unidad 001 " Servicios de apoyo de la Presidencia de la República", Programa 481, Política de Gobierno del inc. 02 la creación de hasta dieciocho cargo de Coordinador Departamental, de particular confianza comprendidos en el literal d) del artículo 9 de la Ley 15809 de 8 de abril de 1986.

El Coordinador Departamental, tendrá como cometido coordinar y articular las políticas públicas nacionales en el territorio del departamento con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de las mismas.

El P:E reglamentará esta norma en un plazo máximo de 180 días."

DENTRO DE LA REFORMA DEL ESTADO El tema debe ser considerado entre los de la Reforma del Estado, y así se ha hecho en todos los países de América Latina., **Frente** a la concentración del poder político central más allá de las formas federales o unitarias de representación de las estructuras institucionales regionales o locales, **frente** a la necesaria redemocratización de las sociedades tras la desaparición de los regímenes autoritarios que coadyuvaron a profundizar el proceso de centralización estatal de raíz histórica y **frente** a la aguda escasez de recursos y al deterioro de la eficacia y eficiencia estatal como producto del agravamiento de la crisis estructural que afectó a los aparatos productivos de los países de la región, **se profundizó en la idea de descentralización.**

Descentralización territorial.

En el proceso descentralizador, aparece una figura jurídica, política y territorial de permanente presencia como protagonista central, se trata de la **institución municipal** En el " **sistema descentralizado**" hay otros sistemas (es compuesto) , el poder central y el descentralizado, vinculados entre sí por una relación de **control o coordinación** el quantum de esos controles son inversamente proporcionales al quantum de poderes de administración.

Cuanto más poderes o autonomía o descentralización se le reconoce al sistema descentralizado, menos son los controles.

La descentralización territorial representada por los Gobiernos Departamentales, es el sistema de máxima descentralización, en la medida que se le reconoce autonomía Tributaria, Legislativa, (a través de las Juntas Departamentales, se dictan decretos con fuerza de ley en su jurisdicción), Presupuestal, y Política (designación de sus autoridades, etc.)

La propia Constitución de la República, es la que establece los controles que como son inversamente proporcionales, son mínimos. Además la Constitución establece las normas de garantía de esos poderes y que los controles son sólo esos.

La Constitución actual, marca un camino exactamente inverso al criterio de la propuesta del "coordinador o delegado de la Presidencia", es decir se prioriza la descentralización y no el "centralismo" acrecentada por las Alcaldías de reciente creación.

Si una autoridad se sintiera lesionada por dichos controles, podrá recurrir a la **acción ante la suprema corte de justicia de los intendentes o juntas departamentales**. Puede accionar:

Lesión de Autonomía **Art.283 de la Constitución** que establece "Los Intendentes o las Juntas Departamentales podrán reclamar ante la SCJ por cualquier lesión que se infiera a la autonomía del departamento, en la forma que establezca la ley" **CONTROLES DEL PODER CENTRAL SOBRE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**. Dichos Controles, son los establecidos por los siguientes artículos de la Constitución de la República..

ART. 262 establece: "El Gobierno y la Administración de los Departamentos, con excepción de los **servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente...**

Podrá haber una autoridad local en toda población que tenga las condiciones que fijará la ley (que ha dado lugar a la Ley sobre "Consejos Vecinales, etc..)

*" Habrá un Congreso de Intendentes, integrado por quienes fueren titulares de ese cargo o lo estuvieren ejerciendo , con el fin de **coordinar** las políticas de los Gobiernos Departamentales. El Congreso, que también podrá celebrar los convenios a que refiere el inciso precedente, se comunicará directamente con los Poderes del Gobierno".*

De este artículos surge que: "El Gobierno y Administración de los Departamentos, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente."

Claramente, sólo estos podrán ejercer dichas funciones. "**el Gobierno y la Administración**". (por tanto dichas dos funciones quedan excluidas del llamado "coordinador departamental", dependiente de la Presidencia .

Las tareas de "**Coordinación**", han quedado constitucionalmente establecidas para el Congreso de Intendentes, creado para "... Coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales , el que también podrá celebrar " convenios " entre los Gobiernos Departamentales y con el Poder Ejecutivo, así como con los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, la organización de servicios y actividades propias o comunes, tanto en sus respectivos territorios como en forma regional o interdepartamental . ". Inc. 5º .

ART. 230 DE LA CONSTITUCION Este artículo refiere a la OPP, y en su inc. 5º. Establece:

"La OPP asistirá al P.E. en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la **planificación de las políticas de descentralización** que

serán ejecutadas. A) (no interesa al estudio presente) ... B) **por los gobiernos Departamentales respecto de los cometidos que les asignen la Constitución y la ley. A estos efectos se formará una Comisión Sectorial** que estará exclusivamente integrada por delegados del Congreso de Intendentes y de los Ministerios competentes, la que propondrá planes de descentralización que , previa aprobación por el P.E. se aplicarán por los organismos que corresponda—"

Claramente la Constitución se encuentra encuadrada dentro del concepto democratizador de la " descentralización" acercando el gobierno a las necesidades y a la gente y no alejándolos en una actitud centralizadora, propia de otros siglos ya pasados. Este artículo, atribuye a los Gobiernos Departamentales en lo que refiere a descentralización territorial y que la única participación que el Poder Ejecutivo puede tener en ese sentido es en la formación de una Comisión Sectorial, en la órbita de OPP, integrada por delegados del Congreso de Intendentes y de los ministerios competentes, y el Poder Ejecutivo solo aprueba los planes de descentralización que proponga dicha Comisión. (que ya existe y tiene regulada sus competencias)

Art. 300 Const. El P. E. podrá apelar los decretos de los Gobiernos Departamentales que aprueban impuestos.

Son las únicas normas que admiten que el Poder Ejecutivo pueda hacer en materia Departamental.

En el art. 87 propuesto, se parte de confundir Presidencia con Poder Ejecutivo, y con la redacción propuesta, los Coordinadores " se integran a la Presidencia. (inc. 001)

Conclusiones:

1º. *Como modelo para la llamada Reforma del Estado, no puede ser peor, puesto que va a contramano, de todo lo que significa, la descentralización, por el acercamiento del gobierno al ciudadano, la más rápida respuesta a sus requerimientos legítimos, la desburocratización de las decisiones, y en definitiva la democratización .*

2º. *Desde el punto de vista jurídico,, nos encontramos ante otra inconstitucionalidad , puesto que la autonomía máxima con que cuentan los Gobiernos Departamentales, es vulnerada, a través de una figura que no tiene cabida en nuestra vida institucional.*

3º. Desde el punto de vista jurídico, también tropieza con normas constitucionales relativas al Congreso de Intendentes.

4ta. INCONSTITUCIONALIDAD.

Artículo 99 Proyectado— Traslada de OPP a la Presidencia el Instituto (art. 116 L 18172) que pasa a ser la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

Es inconstitucional porque la Presidencia tiene competencia cerrada y porque las competencias son típicas de la OPP y no de la Presidencia.

Hay más artículos del Proyecto de Presupuesto 2010-2014 que pueden ser tachados de inconstitucionales, que por razones de espacio analizaremos en otra oportunidad.

Comenzamos el análisis sobre el Proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, al Parlamento Nacional, para su aprobación, y nos parece de rigor empezar por los aspectos que son más relevantes, y por ello hemos elegido en primera instancia, analizar las posibles inconstitucionalidades propuestas.

Análisis de posibles inconstitucionalidades .

Dentro del análisis de posibles inconstitucionalidades lo haremos en el orden que el Proyecto tiene por número de artículo.

1º. INCONSTITUCIONALIDAD. ONSC

Artículo 9 proyectado indica ___ " ...el Poder legislativo, el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y los Gobiernos Departamentales, deberán brindar a la **ONSC**, toda la información que esta solicite..."

Sustituye el artículo 25 de la L 18.172 que era correcto. El texto propuesto es inconstitucional porque se excede el ámbito de competencia de la ONSC que sólo puede ser la Administración Central (Ministerios) Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de acuerdo con el **art. 60 de la Carta- y no el PL, PJ, TCA, TCR, CE y Gobiernos Departamentales..como pretende ampliarlo el proyecto.**

Además no delimita el objeto del pedido de información como si hacía el artículo sustituido, ni en cuanto a las competencias ni para el mejor ejercicio de sus atribuciones.

2DO. INCONSTITUCIONALIDAD. FIN CARRERA ADMINISTRATIVA

El artículo 50 proyectado indica: "Los ascensos de los funcionarios de los incisos 02 a 15, del presupuesto nacional se realizarán por concurso de méritos y oposición y méritos y se regirán por las disposiciones contenidas en el presente artículo .

....podrán postularse los funcionarios presupuestados del Inciso, pertenecientes a cualquier escalafón , serie y grado siempre que reúnan el perfil y los requisitos del cargo a proveer.

De resultar desierto el concurso la referida vacante podrá proveerse por el procedimiento de ingreso previsto en la presente ley"

ART. 60 CONST en lo que importa establece:"Establécese la **carrera administrativa** para los funcionarios presupuestados de la Administración Central que se declaran inamovibles.....

Art. 61 ." **Para los funcionarios de carrera**, el Estatuto del Funcionario establecerá las condiciones de ingreso a la Administración, reglamentará el derecho a la permanencia en el cargo, al ascenso, al descanso semanal y al régimen de licencia anual y por enfermedad, las condiciones de la suspensión o del traslado.....

Es el fin de la carrera administrativa. Totalmente inconstitucional. Empieza por permitir el ascenso fuera del escalafón –primer violación de la carrera- y si el concurso se declara desierto las vacantes se puede proceder a la designación como si fuera un ingreso... La posibilidad de reglamentación en una verdadera delegación legislativa porque todo esto debe ser regulado por ley (artículo 61 de la Carta) y no por esta delegación.